del dho su oficio quinientos y diez ducados y cinco
sueldos que por cedulas de los Señores de la junta parece
haber pagado y por decreto Mandado y cuenta hecha por Vi
cente Figueira Contador Mandamos parece deverse por
la dha Fabrica como de lo cual y del dho libramiento se
mando la fabrica el dho Contador se le descargue de la
dha cantidad sin hacer otro algo
Mandaron se libre en forma para que el
Mayordomo encargado de la cuenta cuesta dando al Mayordomo
encargado de los propios y rentas del año de
llda de S. Sanjuan Bautista para dos años de mil
seis y treinta y uno se le abonen y pasen en cuenta
y haber fabrica por tanto que pago a diferentes per
sonas por cartas de abajo que se hizo de una de
mabro de Moos como parece por cedula de los Ofi
ciales juntamente con las quales y del dho libramiento
la fabrica del Vicente Figueira Contador Mandaron se le abonen y pasen en cuenta sin
otro efecto alguno
Mandaron se libre en forma para que el Mayo
rdomo encargado de los propios y rentas de la
Ciudad Salta el dia de S. Sanjuan de Junio pasado de este año de
mil y seis y treinta y uno de los mrs de su cargo porque a su
debido salir sesenta y ocho Maravedis mil y trescientos y veinte
reales que se le deben por ducientas y dos libras y media de cera
blanca a ocho reales la libra que dio para la fiesta y procession
del Santissimo Sacramento de este presente año
como parece por certificacion del Sr Mro Claramonte Ofi
cial de Hacienda con la qual y del dho libramiento
Hago de gastos
Mandaron se le abonen y pasen en cuenta sin
otro recado alguno
Mandaron se libre en forma para que el Mayor
domo de los propios y rentas de la Ciudad de los
Mrs de su cargo pague a su dueño de la Hacienda de
quejano de pio medio real de renta de campo y huerta
que se le remato por el dia de S. Sanjuan de Junio
pasado de este año de mil y seis y treinta y uno como pa
rece por certificacion del Sr Mro Claramonte Ofi
cial de Hacienda los quales pague por tercios del
año con el dho su dueño y certificacion y carta
de pago del dho su dueño y tomando la fiador Vicente
Figueira contador Mandaron se le abonen y pa
sen en cuenta sin otro recado alguno
Mandaron se libre en forma para que el Mayor
domo de los propios y rentas de la Ciudad de los
Mrs de su cargo pague a su dueño de la Hacienda de
quejano de pio medio real de renta de campo y huerta
que se le remato por el dia de S. Sanjuan de Junio
pasado de este año de mil y seis y treinta y uno como pa
rece por certificacion del Sr Mro Claramonte Ofi
cial de Hacienda los quales pague por tercios del
año con el dho su dueño y certificacion y carta
de pago del dho su dueño y tomando la fiador Vicente
Figueira contador Mandaron se le abonen y pa
sen en cuenta sin otro recado alguno

Reserbado de la guarda ordinaria

En este ayuntamiento se a visto lo que a pedido Fran.co Alcaraz Ve
cino de esta ciudad ser Reserbado de la guarda ordinaria por